

Bogotá, 16 de agosto de 2012
Comunicado de Prensa N° 417



CALAMIDAD PÚBLICA EN GRANADA META

La decisión del municipio se debe a los desbordamientos generados por la creciente del río Ariari que inundó varias fincas y afectó los cultivos. Se adelantan los censos para determinar el apoyo a los afectados.

Bogotá 16 de agosto de 2012. De manera oportuna se está actuando en materia de gestión del riesgo en la zona rural del municipio de Granada tras las inundaciones generadas en varios sectores de la localidad.

En esta zona, se han visto afectadas fincas donde se siembra plátano, por lo que la administración municipal determinó declarar la calamidad pública para hacerle frente a la situación generada por las crecientes del río Ariari que se desbordó en la zona alta del municipio y que amenaza con generar complicaciones para los habitantes de la inspección de La Playa.

El Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres –CDGRD- informó que se están realizando los censos respectivos para determinar qué apoyos se deben entregar en la zona; igualmente se informó sobre el envío de maquinaria por parte de la Gobernación para ayudar en temas de infraestructura.

Sabías que...

- Los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo deben vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de los procesos de la gestión del riesgo.

Redactó: Yineth Pinilla

Oficina Asesora de Comunicaciones: Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139,
sandra.calvo@dgr.gov.co. PIN 26D06B06



Sistema Nacional de Gestión
del Riesgo de Desastres



Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres